Acción Sindical

Comunicado

# VALORACIÓN SRV AGOSTO

Estimadas y estimados compañeros, **UGT** se reunió la semana pasada con la empresa para asistir a la presentación del SRV de los distintos perfiles comerciales. Para abreviar, y sin entrar en cifras, ya que cada mes oscila y rara vez benefician a la plantilla, pasamos a realizar nuestra valoración.

**En primer lugar, queremos rectificar el comunicado que enviamos el pasado mes de julio, con respecto a los colectivos de venta directa, en el que dimos por conseguido la reivindicación "ancestral" que la empresa promediara los objetivos con los días trabajados en los meses de julio y agosto** (teniendo en cuenta el periodo vacacional), **tal y como nos lo presentó en la citada reunión**. **Craso error, ya que los objetivos reales que se enviaron a las y los comerciales a posteriori, siguen igual o peor, al realizar el cálculo de la media mensual**. **Dejamos constancia de nuestra protesta por la falta de rigor informativo de la empresa.**

Precisamente por esta falta de rigor, **hemos recibido innumerables reclamaciones de los distintos equipos de venta directa,** que no entienden que además de no poder desconectar por estar siempre pendientes de teléfono y del pc, se les penalice por estar disfrutando de sus bien merecidas vacaciones. Es injusto a todas luces y solicitamos un cambio radical del modelo. No podemos permitir que esto vuelva a pasar, será una de las reivindicaciones que llevemos a la próxima negociación del convenio. Hay dar solución a esta reivindicación.

Con respecto al SRV de tiendas. La primera quincena, **bajada del comisionamiento proporcional con respecto a meses atrás**. Desconocemos el alcance de la segunda quincena, que según la empresa, será positiva por las contrataciones del Futbol**. Recordamos a la empresa que los objetivos tienen que ser claros y alcanzables**. Tampoco somos partidarios de los bonus temporales y condicionantes que no hacen más que dificultar la posibilidad de llegar a la "meta" y generan más estrés a la plantilla.

**UGT,** ante la presentación de los objetivos del personal de teletrabajo, ha trasladado a la empresa las quejas que nos habéis hecho llegar, derivadas del dimensionamiento de algunos servicios en los que la falta de personal es patente. Es el caso del colectivo que atiende el servicio **RING-BACK**, ya que las colas de llamadas que se producen en centralita, penalizan el plus de nivel de servicio por no ser contestadas antes de los 20 segundos. Solicitamos que se revise y no se penalice precisamente por algo ajeno a este colectivo, ya que la responsabilidad del dimensionamiento del servicio corresponde a la empresa.

**UGT**, insta a la empresa a la revisión de los objetivos de las y los compañeros de PTC's y Task Force. Como vemos la empresa no ha tenido en consideración las fechas en las que nos encontramos, para realizar el cálculo de su SRV, a todas luces desorbitado.

**Mas de lo mismo, siempre luchando para tener un salario digno.**

## Os seguiremos informando